



Este lunes fue interpuesto un recurso ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso

El caso del chofer que atropelló a una bandada de playeros blancos en Ritoque

IGNACIO MOLINA

Este lunes, el abogado Christian Lucero Márquez presentó un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Valparaíso por el caso de un individuo acusado de atropellar una bandada de aves en la playa de Ritoque, en Quintero. La acción surge tras la viralización de un video que muestra a un conductor a bordo de una camioneta 4x4 Chevrolet Silverado circulando a alta velocidad por la zona costera. Las imágenes, captadas por testigos, han desatado indignación al evidenciar cómo el conductor arroja aves marinas y destruye sus nidos.

El abogado Lucero presentó el recurso junto con dos videos que registran el violento incidente. También incluyó imágenes de la patente de la camioneta y del conductor, quien incluso saludaba a la cámara. Sumado a esto, adjuntó un conjunto de fotos que documentaban aves atropelladas bajo las huellas de la camioneta. Además, adjuntó un certificado de

Según el veterinario Pablo Gutiérrez, en el lugar viven otros dos especies, que también se vieron afectadas por la acción.

anotaciones vigentes que indica que "el recurrido es el propietario de la camioneta que fue grabada", según se detalla en el recurso presentado ante la corte.

Cabe señalar que, antes de la presentación de este recurso, la Capitánía de Puerto de Quintero confirmó haber recibido una denuncia por el ingreso no autorizado de una camioneta a la playa de Ritoque y envió un informe al Juzgado de Policía Local.

Tres especies afectadas

El veterinario Pablo Gutiérrez, coordinador del Programa Aves Marinas de la Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile, señala que, tras ver el video y conocer el lugar del incidente, puede identificar tres especies de aves afectadas: el playero blanco (*Sandpiper*), que fue impactado por la camioneta; el chorlo nevado (*Snowy Plover*), que nidifica en esa playa y se ve afectado por este tipo de incidentes; y el pilpilén común (*American Oystercatcher*), que también nidifica en esa playa y sufre las mismas consecuencias.

"Pienso que el hecho es un acto infame y cobarde, que constituye un maltrato animal y que no puede



El video captura al conductor de la camioneta arrollando deliberadamente a aves marinas y destruyendo sus nidos.



PABLO GUTIÉRREZ

El veterinario dice que los vehículos en la playa afectan el descanso y alimentación del playero blanco (en la foto).

volver a repetirse", afirma el veterinario. "El vehículo impactó a una bandada de playero blanco, especie migratoria que no nidifica en Chile, pero que realiza migraciones cada año desde Norteamérica para pasar el invierno boreal alimentándose en nuestras costas. Este impacto también se repite en especies como el chorlo nevado y pilpilén común, que efectivamente nidifican en la zona de playa, reduciendo su éxito reproductivo y conservación en el tiempo".

¿Qué consecuencias tiene para la población del playero

blanco a corto y largo plazo?

"La presencia de estos vehículos motorizados en la playa afecta el descanso y la alimentación de las aves playeras, impactando negativamente su capacidad de obtener el alimento necesario para realizar el vuelo de regreso a sus sitios reproductivos en el hemisferio norte. Cada vez que un vehículo o un perro se acerque, el ave gastará energía innecesaria para alejarse".

¿Y en el caso de especies como el pilpilén y el chorlo nevado, que nidifican en la

arena?

"Estas aves necesitan varias semanas para completar su incubación y cuidado de los polluelos antes de que puedan volar y valerse por sí mismas. Durante este período son sumamente vulnerables. El éxito reproductivo del pilpilén, por ejemplo, se ha reducido considerablemente en Chile en las últimas décadas debido a la presencia de vehículos y perros en playas".

Carmen Serrano, presidenta de la Asociación Socioambiental Raíces Endémicas, enfocada en el cuidado del medio ambiente, recuerda que desde 1998 está prohibida la circulación de vehículos motorizados en las playas. Aunque ya existen medidas al respecto, considera que la fiscalización es escasa. "Esta es una de las grandes falencias en la aplicación de las leyes relacionadas con la protección del medio ambiente. Es necesario aumentar la fiscalización y establecer sanciones más severas. Mientras no haya supervisión, no habrá sanciones, y la gente seguirá haciendo lo que ha hecho", reclama. "También falta una mayor educación en la comunidad, para que las personas comprendan que no se puede transitar con vehículos ni en el borde costero ni en ninguna otra playa a nivel nacional, como en los humedales. Creo que las organizaciones están haciendo un esfuerzo considerable para erradicar estas prácticas, pero aún así se necesita un mayor compromiso", concluye.